



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BOX ID MEXICALI

Sistema Oficial de Registro del Boxeo Amateur

Documento base sujeto a revisión jurídica antes de su publicación definitiva.

1. Responsable del tratamiento de los datos personales

El **Comité Municipal de Boxeo de Mexicali**, como responsable del sistema **BOX ID Mexicali**, tratará los datos personales proporcionados por los boxeadores y, cuando corresponda, por su padre, madre o tutor legal, para las finalidades descritas en este Aviso. Antes de su publicación definitiva deberán incorporarse el domicilio oficial del responsable y un medio de contacto específico para asuntos de privacidad.

2. Datos personales que podrán recabarse

Para el registro y administración de BOX ID Mexicali podrán recabarse datos de identificación y deportivos, tales como nombre, fecha y lugar de nacimiento, rama, categoría, peso, gimnasio, entrenador, fecha de debut, fotografía, estatus, récord e historial de peleas. Para fines administrativos también podrán recabarse teléfono, datos del padre, madre o tutor y datos de contacto para emergencias. Se procurará recabar únicamente la información necesaria para las finalidades del sistema.

3. Datos de niñas, niños y adolescentes

Cuando el boxeador sea menor de edad, el registro deberá contar con la autorización del padre, madre o tutor legal conforme corresponda. La información destinada a consulta pública se limitará a los datos deportivos previamente autorizados. Los datos de contacto y emergencia no deberán publicarse. El tratamiento de información de menores deberá realizarse con especial cuidado y atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes.

4. Finalidades del tratamiento

Los datos serán utilizados para registrar e identificar boxeadores; administrar su BOX ID; llevar control e historial deportivo; vincular al boxeador con su gimnasio, entrenador, eventos y peleas; mantener actualizado su récord; verificar registros deportivos; y permitir la consulta pública de los datos deportivos expresamente autorizados.

5. Información que podrá mostrarse públicamente

Con la autorización correspondiente, la ficha pública de BOX ID podrá mostrar: nombre del boxeador, fotografía, BOX ID, gimnasio, entrenador, categoría, peso, fecha de debut, récord e historial deportivo. La fecha de nacimiento completa, lugar de nacimiento, teléfonos, datos del padre, madre o tutor, contactos de emergencia y demás información administrativa no deberán mostrarse públicamente, salvo que exista una base jurídica y autorización aplicable.

6. Consentimiento para fotografía y perfil público

Cuando corresponda, la autorización para publicar la fotografía y la información deportiva en la ficha pública se recabará de forma expresa y separada del consentimiento necesario para administrar el registro. La negativa a autorizar la publicación de fotografía o información pública no deberá interpretarse automáticamente como autorización.

7. Transferencias y acceso a la información

Los datos podrán ser tratados por personal autorizado y por proveedores tecnológicos que resulten necesarios para operar, alojar, mantener o proteger el sistema, sujetos a las obligaciones aplicables de confidencialidad y protección de datos. No se deberán divulgar datos personales a terceros para finalidades distintas de las informadas sin la autorización o fundamento jurídico que corresponda.

8. Seguridad y conservación

El Comité deberá implementar medidas administrativas, técnicas y organizativas razonables para proteger la información contra pérdida, alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados. Los datos deberán conservarse únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del registro y las obligaciones aplicables.

9. Derechos sobre los datos personales

La persona titular de los datos o, cuando corresponda, su padre, madre o tutor legal podrá solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de sus datos, así como plantear solicitudes relacionadas con el consentimiento, conforme a la legislación aplicable. El procedimiento, requisitos, plazos y medio de contacto deberán indicarse en la versión definitiva de este Aviso.

10. Solicitud de corrección o retiro de información pública

Las solicitudes de corrección, actualización o retiro de información de la ficha pública de BOX ID deberán dirigirse al Comité mediante el canal de privacidad que se establezca. La presentación de una solicitud no implica necesariamente la eliminación de todo registro administrativo cuando exista una finalidad legítima u obligación aplicable para conservar determinada información.

11. Cambios al Aviso de Privacidad

El Comité podrá actualizar este Aviso para reflejar modificaciones al sistema, a sus prácticas de tratamiento o a las disposiciones aplicables. La versión vigente deberá ponerse a disposición de los usuarios en el sitio oficial del Comité.

12. Contacto de privacidad

Responsable: Comité Municipal de Boxeo de Mexicali

Correo para privacidad: contacto@boxidmexicali.com

Sitio web oficial: www.boxidmexicali.com

IMPORTANTE

Este documento fue preparado como una base organizativa para BOX ID Mexicali y no sustituye asesoría jurídica. Antes de comenzar el registro general de menores o publicar perfiles en internet, se recomienda que la versión definitiva sea revisada por un profesional del derecho con experiencia en protección de datos personales en México y que se completen los datos del responsable y los mecanismos para ejercer derechos.

Fecha de ultima actualizacion: 18 de agosto de 2026